

20



Gobierno de la República de Honduras



SAG-PRONAGRI
PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO

Tegucigalpa, M.D.C.,
11 de agosto de 2014

No. 007-2014

ORDEN DE INICIO

Ingeniero Mauricio Armando Espino Arias
Gerente Propietario
Alquiler de Maquinaria Espino Gutiérrez
AMESGU
Presente:

Estimado Ingeniero Espino:

En base a la Cláusula Segunda, **Objeto del Contrato y Descripción de los Servicios**, del Contrato de Construcción de Cinco Estanques de Cosecha de Agua No. **Texiguat-001/2014**, autorizamos el inicio de las obras contratadas, las cuales deberán de ser entregadas según lo estipula la Cláusula Quinta del referido contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,



Ingeniero Juan Carlos Colindres
Director PRONAGRI



Cc: Ing. Karen Henríquez-Coordinadora Proyecto Cosechas de Agua
Archivo.

50